

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Mediante Decreto 2023-2954 de 18 de abril de 2023, se aprueba la siguiente modificación de la Oferta de Empleo Público de 2020:

“Resultando que, que con fecha 6 de julio de 2020, en sesión plenaria se acuerda aprobar la oferta de empleo público 2020 (acuerdo nº: 2020PL00054), todo ello en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Publicada en el BOP núm. 129 de fecha 09/07/20.

Considerando que en la oferta de empleo 2020 se convoca la plaza de:

I. Personal funcionario.

<i>Denominación</i>	<i>Código Núm.</i>	<i>Cub.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Gr/Subgrupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Ded.</i>
---------------------	--------------------	-------------	-------------	--------------------	--------------	-------------

Escala de Admón. General 1000						
-------------------------------	--	--	--	--	--	--

Subescala a) Técnica						
----------------------	--	--	--	--	--	--

Técnicos	1100	1	1	A1	23	C
----------	------	---	---	----	----	---

Considerando Con fecha 12 de diciembre de 2022 se publica en el BOP nº: 237 el Acuerdo plenario nº: 2022PL00112, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valdepeñas, adoptado en sesión plenaria el día 5 de diciembre de 2022.

Considerando Que conforme a los decretos nº 2023-0361 y nº 2023-0379, se aprueba la estructura organizativa general y la del área de servicios administrativos generales - departamento de contratación y patrimonio-.

Considerando el informe jurídico favorable emitido por el departamento de RRHH y organización para la modificación de la OEP 2020.

Considerando que con fecha 13 de abril de 2023 se celebró mesa de negociación, que resulto conforme a la modificación de la OEP 2020.

Resolución:

Primero.- Modificar la Oferta de Empleo Público 2020 aprobada por acuerdo nº: 2020PL00054 y publicada en el BOP núm. 129 de fecha 09/07/20 suprimiendo 1 plaza de Técnicos 1100 A1, en aplicación de los decretos de Alcaldía nº 2023-0361 y nº 2023-0379, por los que se aprueba la estructura organizativa general y la del área de servicios administrativos generales - departamento de contratación y patrimonio- y el acuerdo de pleno Acuerdo plenario nº: 2022PL00112 por el que se aprueba la RPT 2023, publicado BOP nº 237 de fecha 12 de diciembre de 2022.

Segundo.- Comunicar a los departamentos de contratación y patrimonio y RRHH y organización.

Tercero.- Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Contra la presente resolución, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer, por parte de los interesados, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición, se podrá efectuar reclamación judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial correspondiente, de acuerdo con el artículo antes mencionado”.

**Anuncio número 1389**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>